



CERTIFICADO N° 0120/2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la VI. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 30 de Marzo de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N°1137/2016, del 27 de Diciembre de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01-2154/2016, de fecha 26 de Agosto de 2016, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, de corto plazo, por 5 años, en favor del **COMITÉ AGUA POTABLE RURAL DE LA TIRANA** RUT 65.042.041-1, representado por la Sra. Irene Zenteno Pérez, RUT 16.044.068-9, de un inmueble fiscal ubicado en calle 4, sin número, sector La Tirana Sur, en la Comuna de Pozo Amonte, en la Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 423 m2. según Plano 01401-2.917 - C.R., de Bienes Nacionales, que se destinará a la construcción de un segundo estanque acumulador de agua potable, colindante al existente, para aumentar la cobertura de conexiones actuales, en el sistema de APR., conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; Jorge Zavala Valenzuela; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugeño.

Conforme.- Iquique, 3 de Abril de 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA